

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:
15 cents.

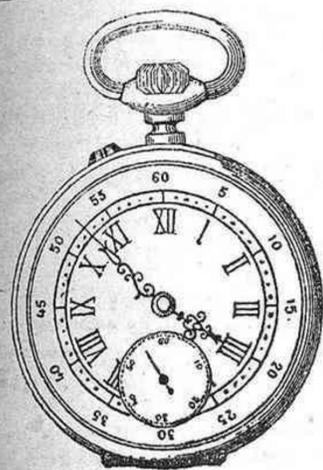
REDACCION:
calle de S. Francisco n.º 48.

ADMINISTRACION:
CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:
10 cénts.

ANUNCIOS DE PREFERENCIA.



6. Calle del Castillo, 6.

Alexandre y C.ª

Grandes surtidos de

RELOJERIA - ORFEBRERIA - OPTICA - JOYERIA montada en piedras finas BRILLANTES sin montar
Selecto surtido de objetos de novedad propios para regalos.

Precio de algunos relojes

Relojes de níquel para señora, desde 4 Duros
Id. de acero para id. » 5 »
Id. de oro para id. » 13 »
Id. de níquel (caballero) » 4 »
Id. de acero para id. » 5 »
Id. de oro para id. » 24 »

Relojes de pared tocando horas y medias horas, á 4 duros.

Despertadores de níquel clase superior á 6 pesetas.

Todos los relojes vendidos en la casa quedan garantizados por DOS AÑOS.

Envios FRANCO DE GASTOS á cualquier punto de la Isla.

Se venden

colecciones encuadernadas en pasta de EL LIBERAL DE TENERIFE

(28)

LA NOCHE

DEL

MIÉRCOLES DE CENIZA

FOR

L. STAPLEAUX

—¿Usted por aquí, amigo Ducos? Era, en efecto, el protector de Carolina, que hacía quince días espiaba en Clichy sus prodigalidades con la amiga de Muscade.

Era al que designaban con el nombre de Frascati.

—¿Usted aquí, señor de la Rigodiere? —le contestó.

—Sí. ¿Y Vd.?

—Ay de mí Carolina ha acabado con cuanto poseía. La pobrecilla ha devorado hasta el último céntimo con aquellos dientes de perlas.

Martin y Hernandez

CASTILLO NÚM. 28

En este establecimiento se acaban de recibir los artículos siguientes:

PARA SEÑORAS. Medias negras, de color, cubre corsét, pañoletas, chales de estambre, de pelo de cabra y telas de sedas.

PARA CABALLERO. Cachemires, chalecos de punto de estambre, camisas de id. con cuello, y calcetines de color y negros clase superior.

PARA NIÑOS. Medias negras, de color, corséts, baberos, vestidos, gorros de estambre y calcetines negros de color.

Atencion

Se hacen cajas de cedro para tabacos en vitolas surtidas, perfectamente cepilladas y armadas á razon de 405 pesetas el millar.

Tambien se expenden maderas de varias clases, propias para muebles, en tozas, tabloncillos de todos gruesos y tablas de todas vitolas á precios bastante módicos.

Dirijirse á D. Gumersindo La-Serna, Castillo 13.

PRESTAMO

Se facilita uno de diez mil pesetas con hipoteca sobre fincas de doble valor. Interés y plazo convencionales. Darán razon en esta imprenta.

Se realizan dos magnificos Pianos

De Pleyel Woolff de Paris á precio de fabrica; calle de la Rosa núm. 23.

Oradores y adornistas; fabricantes de muebles de lujo y de espejos de gran forma y fantasia.—Sol, 51. Santa Cruz de Tenerife.

De cocodrilo, diría Vd. con más propiedad.

—¡Oh! No. ¡Pobre angel mío!

—¿Todavía le echa Vd. de menos?

—¿Qué quiere Vd., amigo mío, vivo del recuerdo... ¡Su tapicero no tiene entrañas!

—¡Pobre señor Ducos!

—Lámeme Vd. Frascati, que es mi nombre aquí.

—Ah! Corriente. ¿Es Vd. el arrendatario del billar y de la lotería de la Sociedad Filantrópica?

—De que soy además recaudador, sí, amigo mío, sí, y aquí tiene Vd. su recibo.

Y al decir esto sacó del bolsillo una cartera y le entregó á la Rigodiere un papel, diciéndole:

—Son tres francos.

—¿Al mes?

—Dados de una vez, y luego cincuenta céntimos diarios, retenidos sobre su peculio de V.

—¡Mi peculio!

—Sí, los cuarenta y cinco francos... La Rigodiere sacó tres francos de un portamonedas.

—Ahí tiene Vd. los tres francos.

—Ahí tiene Vd. su recibo. Ahora, como

Se vende

Un trozo de tierra libre de todo gravámen, situado en la jurisdiccion del Sauzal, lindando con la carretera de la Orotava, conocido por la denominacion de D.ª Maria y compuesto de 2 fanegadas, 9 celemines y 78 brazas. En esta imprenta informaran.

Cruz Verde 25

(Esquina á la Plaza de la Constitucion.)

Se alquila la parte alta de esta casa. En la misma informarán.

Pérdida.

de un brazalete de oro (forma de cadena). La persona que lo entregue en el Hotel Camacho será gratificada espléndidamente.

EN EL COLEGIO

de la Purísima Concepcion, sito en la calle del Norte núm. 49, que dirige la Sra. D.ª Encarnacion Gonzalez, se ha abierto una clase nocturna para las jóvenes que por sus ocupaciones no pueden recibir la enseñanza durante el día.

MUEBLES

Se venden á precios equitativos en la calle de San Francisco número 62.

Solar

Se vende una cochera y un salon propios para fabricar una casa en la plaza de San Cristóbal de la Laguna. En la misma plaza núm. 37 darán razon.

AVISO

Se acaba de recibir en los almacenes de D. Sinfioriano Calleja y Ruiz, de este comercio, un cargamento de envases de diferentes dimensiones, propios para envasar Patatas, Tomates y otros artículos.

—Se vende—

Una máquina á pedal «Singer» para coser, enteramente nueva.

Darán razon, Callao de Lima núm. 10.

individuo de la Sociedad, tiene Vd. derecho...

—Gracias le interrumpió la Rigodiere. Dígame Vd., ante todo, ¿cómo es que está usted aquí?

—El tapicero de Carolina es quien me ha hecho encerrar aquí, y además estoy recomendado por Estanislao, que se oculta bajo el nombre de la señora Miguel.

—No entiendo una sola palabra de lo que me está usted diciendo, señor Ducos.

—¿Qué es eso de estar recomendado?

—¡Ah! Es natural. Usted entró ayer, es usted novicio y no sabe aún... Pues bien, es lo siguiente. Si uno de sus acreedores de Vd., porque debe tener varios...

—Evidentemente.

—Pues bien, si uno de ellos sabe que está usted aquí, y si su crédito le da derecho de prender á usted por deudas, le bastará con declararlo así ante el escribano por medio de procurador ó de un guardia de comercio y depositar nuevos alimentos.

—¡Hola hola! ¿De modo que entonces tendría noventa francos en vez de cuarenta y cinco?

—¡Qué disparate! Aun cuando depositasen diez acreedores no tendría usted nunca derecho más que á franco y medio

SOCIEDAD

DE EDIFICACIONES Y REFORMAS URBANAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el sábado 25 del corriente mes, á las 6 y media de la noche, en los salones del «Gabinete Instructivo», de esta Ciudad.

A los efectos del párrafo 1.º del artículo 33, las cuentas y el Balance anual que han de someterse á la aprobacion de la Junta, se hallan desde este dia en las oficinas de la Gerencia, Castillo 61, bajos, de 12 á 4 de la tarde, á disposicion de los Sres. socios.

Santa Cruz de Tenerife 16 de febrero de 1893. — El Vocal-Secretario interino, E. Perez Soto.

METEOROLOGÍA

Observaciones hechas á las 11 de aye:

Barómetro	763.00
Termómetro á la sombra	19.4
Humedad relativa	65.3
Viento	E N
Fuerza del viento	1
Lluvia en las últimas 24 horas	0 milímetros
Cielo, parte cubierta	6 décimas
Temperatura máxima de aye	20.7
Id. mínima de noche	14.3
Estado del mar	Llano

REGISTRO CIVIL

Na intentos registrados

Resurreccion Garcia y Bodra.
Daniel Cruz y Salazar,
Emeteria Adrian.

Funciones

Jacinto Lopez Gonzalez, de esta ciudad, de 1 mes—Laguna—Raquitismo.

Carmen Paz y Rios, de esta ciudad, de 70 años—Institucion—Gripe complicada.

Hilario Peña y Perez, de S. Miguel de 4 meses—Laguna—Raquitismo.

Luisa Hernandez Ramos, de esta ciudad, de 64 años—S. Roque—Bronquitis cerebral.

Emeteria Adrian, de S. Andrés, de 6 dias—Palma—Falta de desarrollo.

Antonio Darias, de la Gomera, de 33 años—Pilar—Cirosis hipertrófica.

Carmen Gonzalez y Marrero, de 8 meses—Plaza de S. Telmo—Cólera infantil.

Henrich Ro'decori, de Hamburgo de 19 años—Constitucion—Tuberculosis.

Bernardina Acosta Expósito, del Lomo de Arico, de 64 años.—Castillo—Bronco neumonia.

Francisco Garcia Cabrera, de Lanzarote de 37 años.—S. Andrés—Senectud.

diario y no le costaría Vd. a cada uno más que tres suses. ¿Qué le decía yo á usted?

—Me hablaba Vd. de la recomendacion.

—¡Ah! Sí. Pues bien, llenadas las formalidades de que le acabo á Vd. de hablar, el segundo acreedor tendrá los mismos derechos que el primero. Como decía á Vd., Estanislao me ha recomendado.

—¿Pero de qué Estanislao habla Vd.?

—Del que era mozo de café del señor Lorrain.

—¿Y es usurero?

—Se lo garantizo á usted.

—¿Dónde vive? Pronto.

—Calle de la Sordiere, núm. 20. Corriente.

—¿Por qué me preguntaba usted su domicilio?

—Se lo diré á Vd.—respondió de la Rigodiere sacando del bolsillo un tarjetero, en el que escribió las señas que Ducos acababa de darle.

—¿Y cuándo espera Vd. salir?

—Hoy mismo—le contestó Ducos.

—¿Pagará Vd.?

—Sí—respondió el viejo riéndose con sorna.

Isidro Tute y Padron, de esta capital, de 78 años.—Sol.—Retencion de porina.

Matrimonios

Ninguno.

SECCION RELIGIOSA

Sanctus de hoy.—Santa Constancia
Misa de mañana.—San Simeon

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz

Misas rezadas de 7 a 7 y media: a las 8 cantada; a las oraciones el Rosario.

Parroquia de San Francisco

Misas rezadas de 7 a 8 a las oraciones el Rosario

Parroquia Austriense

Misas rezadas de 7 a 8; a las oraciones el Rosario.

EFEMÉRIDES

1856 Muere Enrique Heine.

SECCION MARITIMA.

Ayer atracó a nuestro muelle, a practicar operaciones de descarga, el pailebot de 3 palos americano, «FredA. Small.»

ENTRADA DE BUQUES

Dia 16.

VILLE DE PERNAMBUCO.—Del Havre y Burdeos, vapor francés, consigno a los Sres. Hardisson Hermanos.

Dia 17

PEREZ GALDOS.—De Las Palmas, vapor correo interinsular, consignado a la compañía de vapores.

Con los pasajeros: D.^a Magdalena Garcia, D. Agustin Gonzalez, D. Leandro Fajardo, D. J. Ferrer, D. Vivente Martin, Velasco y D. Francisco Martin.

VIERA Y CLAVIJO.—De la Palma y el Puerto de la Orotava, vapor correo interinsular, consignado a la compañía de vapores.

Con los pasajeros: D. Francisco Morales D. Andrés Mendez, D. Juan Padron, D. Juan Cejas, D. Agustin Fernandez, D. José Gost, D. Juan Oandres, D. Abraham Barchilon, D. Elias Barroso, D. Angel Barreira, D. Ciro Frago, D. Rafael Vilela, D. Eustaquio Garcia, D. Gregorio Enriquez, D. Juan Martin, D. Félix Casanova, D. Antonio Lugo, D. Santiago Molina, D. Francisco Abreu, D. Alejo Gonzalez, D. Teléforo Saavedra, D. Guillermo de Paz y D. Blas Marrero.

BUQUES QUE SE ESPERAN

PIO IX.—Para Puerto Rico y la Habana, saldrá el 4 de marzo, despachado por D. Aureliano Yanas.

ALEXANDRE.—Para el Brasil, saldrá los primeros dias de febrero, despachado por los Sres. Ghirlanda Hnos.

BLACK PRINCE.—Para Hamburgo, saldrá el 18 de febrero, despachado por los Sres. Ghirlanda Hnos.

ENTRE RIOS.—Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el 18 del corriente, despachado por los Sres. Hardisson Hermanos.

—¡Sea enhorabuena! Pero ¿qué hacía usted aquí?

—Pensar en el pasado.

—¿Y qué más?

—Y hacer proyectos para el porvenir.

—¿Cuáles?

—Pienso volver a casarme.

—Va Vd. a ser reincidente. ¿Y ha elegido usted ya su futura compañera?

—¡Ya lo creo! Como que no amo nada en el mundo más que a ella.

—¿Y quién es ella?

—Carolina.

—¡Ah! ¿De veras? Es Vd. el demonio, y le confeso a Vd. que no lo olvidaré en mi vida. Desde que estoy aquí no me he reido de tan buena gana. ¿Y cuándo es la boda?

—¡Ay de mí!—contestó melancólicamente Frascati: Todavía no sé si aceptaré la pobrecilla. Estoy esperando su contestacion.

De la Rigodiére miró de hito en hito a Ducos. Era él, en efecto; pero completamente estratificado, loco de puro tonto.

El amante de Muscade se horrorizó ante la idea de que pudiera sucederle otro tanto.

—¡Si yo me volviera como él!—pensó—br... me da frío el pensarlo

DOM PEDRO.—Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el 17 del corriente, despachado por los Sres. Hardisson Hermanos.

CIUDAD DE CADIZ.—Para Cadiz, Barcelona y Marsella, saldrá del 18 al 20 del corriente; despachado por D. Juan La Roche.

TURKISH PRINCE.—Para la Guaira, saldrá el 2 de marzo, despachado por los Sres. Ghirlanda Hermanos.

Edicto

Caza.

Don Julian Settler y Aguilar, Gobernador de esta provincia; a todos los habitantes de la misma hago saber:

1.º Que desde el 15 del corriente mes de febrero queda absolutamente prohibido en las islas de este Archipiélago el ejercicio de la caza, excepto las de ánades silvestres, que legalmente podrán cazarse en costas y lagunas hasta el 21 de marzo.

2.º Las palomas, tórtolas y codornices podrán así mismo cazarse desde el 1.º de agosto en aquellos predios en que estén levantadas las cosechas.

3.º Los dueños de las tierras destinadas a vedados de caza que estén realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, podrán cazar en ellas en cualquiera época, siempre que no usen reclamos ni otros engaños, a distancia de 500 metros de las tierras colindantes.

4.º Queda terminantemente prohibida la circulacion y venta de caza viva y muerta durante la temporada de veda. Se exceptúan los conejos muertos en monte, dehesa ó soto que el dueño quiera aprovechar, desde 1.º de junio en adelante; cuyos animales no podrán ser conducidos por la vía pública sin licencia del Alcalde del término en que radiquen las tierras donde fueron cazados.

5.º La accion para denunciar las infracciones de la Ley de Caza es pública. Los contraventores de esta Ley serán castigados con la pérdida de la caza que se encuentre en su poder, la cual se repartirá por mitad entre el denunciante y el Agente de la Autoridad que hiciera la aprehencion.

6.º En las infracciones de la ley de Caza se impondrá siempre la pérdida del arma, que podrá recuperarse mediante la entrega de cincuenta pesetas en papel de pagos al Estado. El infractor será condenado, además, a la pérdida de la caza y a una multa que por primera vez será de 5 a 25 pesetas, por la segunda de 25 a 50, y de 50 a 100 por la tercera. Los insolventes sufrirán un día de arresto por cada 250 pesetas que dejaren de satisfacer.

7.º Toda persona que destruya los nidos de perdices, codornices y pájaros será condenada al pago de 5 a 10 pesetas por primera vez, de 10 a 20 por segunda y de 20 a 40 por tercera. En lo sucesivo se le considerará dañador y quedará sometido a la accion de los Tribunales.

8.º Los padres, representantes lega-

lmente, Y dirigiéndose a Ducos le dijo:

—¿Puede uno escribir aquí?

—Su suscripcion de Vd. de los tres francos le da derecho para entrar en la biblioteca—le respondió Ducos.

—¿Y quién llevará la carta?

—Tenemos demandaderos.

—Bueno. Pues, amigo Frascati, dígame Vd. por dónde se va a encontrar a esos complacientes intermediarios.

En el momento en que la Rigodiére se dirigía a la biblioteca acompañado por Ducos se abrió la gran puerta de hierro para dejar libre el paso a los que venían a visitar a los presos.

El primero de ellos era Courtade. Detrás de él entró la mujer de Lúculo el fondista, llevando al brazo por el asa dos cestas llenas de provisiones.

Ya nos ocuparemos del hombre de negocios, ocupémonos ahora de la cara compañera del preso fondista.

Lúculo acechaba ga antemente en la gran galería la llegada de su mujer.

En cuanto la vió llegar se apresuró a cogerle las cestas por las asas, y después de haber depositado en la frente de su esposa un casto beso acompañado de estas palabras «Buenos dias, pichona,» se dirigió seguido por ella a la escalera que con-

ducen a las celdas y subió al piso tercero en que estaba el núm. 98. Una celda de fondista en Clichy d'feria poco de otra cualquiera. Los muebles eran los mismos; pero la cama la convertían en cómodo canapé. Sobre dos banquillos se ponía un gran tablero formando una mesa. La cocina se hacía abajo en el hornillo común.

Y para la mas rigurosa observancia de esta disposicion y en cumplimiento de la Ley, encargo y encarezco al Delegado del Gobierno en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, a los Alcaldes, Guardia provincial, Inspectores y Agentes de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, que empleen todos los medios puestos a su alcance para reprimir y entregar a los Tribunales a cuantos por infringir las disposiciones de la Ley de caza se hayan acreedores a correccion ó castigo.

Los Alcaldes fijarán edictos ó publicarán por pregon la apertura de la veda y las disposiciones culminantes de la Ley, que quedan citadas.

Santa Cruz de Tenerife 8 de Febrero de 1893.—El Gobernador, Julian Settler.

ALCOHOLES

CUESTION GRAVE

I.

La resolucion que días antes de ser trasladado dictó el exdelegado de Hacienda de esta provincia Don Leopoldo Anton, prohibiendo indirectamente la reexportacion del aguardiente de Cuba a la costa de Africa sin el pago de los exorbitantes derechos de Hacienda, ha causado gravísimos perjuicios a los comerciantes de esta plaza que se dedican a dicho tráfico, al par que abre otro boquete en nuestras franquicias, de las que depende—bueno es no olvidarlo—nuestro relativo bienestar.

En prueba de nuestro aserto vamos a hacer algunas consideraciones, ya que EL LIBERAL DE TENERIFE—siempre pronto a la defensa de nuestros intereses—dá albergue a estos desaliñados renglones.

De todos es conocido que data de muchos años el activo é importante comercio en ron de Cuba y otros artículos que esta plaza mantiene con el litoral africano, sin que hasta ahora ninguna ley ó disposicion superior haya venido a entorpecerlo ó puesto trabas a su marcha libre y ordenada. Débese en gran parte el establecimiento de esas relaciones y su progresivo incremento a las facilidades que, merced a nuestras franquicias, ofrece el Puerto de esta Capital para las operaciones de carga y descarga, ejecutadas por los vapores a todas horas del día ó de la noche, libres de los requisitos y formalidades del sistema aduanero.

Estas ventajas unidas a la buena situacion comercial de Santa Cruz, como centro importante para la exportacion al vecino continente y otros puntos de los productos propios y de los importados de ultramar y el extranjero, han contribuido poderosamente a consolidar y fomentar aquellas transacciones, y a fijar nuestras miradas en la conveniencia de establecer

de ron y de la de la izquierda otra de cognac.

Y quitándose el sombrero y deshaciéndose el moño, sacó de él otro frasco de ajeno.

—¡Eres un ángel!—dijo el fondista apresurándose a meter los frascos entre los colchones.—Ahora vamos a poner la mesa.

Y abriendo la puerta, ayudado por su mujer, empezaron a poner la mesa.

Para explicar lo que acabamos de decir es indispensable que se sepa el gran placer que experimentaban los presos de Clichy cuando conseguían burlar la vigilancia de los guardianes, que tenían la consigna de no dejar pasar una sola copa de licor.

Así es que el licor se vendía carísimo en Clichy, y constituía un manantial fecundo de beneficios para los fondistas, de quienes Lúculo, gracias a las estratagemas de su mujer, conseguía sacar gran partido.

Dicho esto, volvamos a Courtade. Desde que atravesó el umbral de la puerta que daba acceso a la galería, vió a la Rigodiére que se dirigía con Ducos hacia la biblioteca.

Corrió al encuentro de ambos.

X

un depósito comercial flotante, al igual del que se nos asigura hase concedido a Las Palmas, y de cuyo trascendental asunto nos ocuparemos oportunamente.

Volviendo a nuestro objeto, vemos que al abrigo de la legislación especial de Puertos Francos y en las condiciones naturales de todo negocio, comprendidas las de la oferta y la demanda, venían verificándose las reexportaciones de ron de Cuba hasta que la Ley promulgada en 21 de junio de 1889 y el Reglamento de la misma fecha, modificando el impuesto de Hacienda sobre las bebidas alcohólicas y sujetandolas a la vez al pago del impuesto de consumos, originó la duda si debiera ó no exigirse a los aguardientes destinados a la reexportacion los derechos que establecía dicha ley. En su consecuencia, la administracion de Impuestos y Propiedades antes de dictar una disposicion que lastimase los intereses de respetables casas de comercio, elevó consulta al oficial encargado del negociado, D. José Garcia Llanusa, quien en un razonado dictamen opinó que no procedía exigir ningun derecho al ron reexportado, conformándose la Administracion con aquel dictamen.

Con gusto reproducíamos el trabajo del Sr. Garcia Llanusa si no temiéramos alargar estas líneas; por lo que nos limitamos a trasladar la cita de la interpretacion dada en las Cortes de 1889, a propósito de esta interesante cuestion.

Héla aquí:

Don Pedro del Castillo, diputado por Guia de Canaria, presentó enmienda al proyecto de la nueva Ley sobre alcoholes, fundada en que existiendo las franquicias en los puertos de estas Islas, las bebidas alcohólicas importadas del extranjero y ultramar para ser reexportadas, no deben estar sujetas al impuesto que establece el artículo primero de la mencionada ley, pues ni era justo ni equitativo que a las grandes partidas de aguardiente de Cuba que los comerciantes de este Archipiélago hacen traer y conservan en sus depósitos particulares para reexportarlos se les exigiese aquel gravamen. Contestóle, en nombre de la Comision el Sr. Sagasta (D. Primitivo) manifestando que la ley de alcoholes en nada afectaba la legislación de Puertos-francos, y que la Comision entendió que el alcohol que llegue a Canarias y vuelva a reembarcarse sin ser utilizado de ninguna manera, no tiene que pagar derecho alguno. Entonces el Sr. Domínguez A fonso preguntó al gobierno si aceptaba el criterio expuesto por la Comision, y le contestó el presidente del Consejo de Ministros que estaban conformes con la Comision.

Claramente se vé por lo transcrito lo absurdo é injusto que hubiera sido gravar con aquel impuesto el aguardiente destinado a la reexportacion; y lo que fué entonces un simple amago, felizmente evitado a tiempo, reaparece ahora como un peligro a nuestras franquicias y un rudo ataque a los intereses de los exportadores, a virtud de la resolucion del exdelegado de Hacienda Sr. Anton, de que nos ocuparemos en otro artículo.

de ron y de la de la izquierda otra de cognac.

Y quitándose el sombrero y deshaciéndose el moño, sacó de él otro frasco de ajeno.

—¡Eres un ángel!—dijo el fondista apresurándose a meter los frascos entre los colchones.—Ahora vamos a poner la mesa.

Y abriendo la puerta, ayudado por su mujer, empezaron a poner la mesa.

Para explicar lo que acabamos de decir es indispensable que se sepa el gran placer que experimentaban los presos de Clichy cuando conseguían burlar la vigilancia de los guardianes, que tenían la consigna de no dejar pasar una sola copa de licor.

Así es que el licor se vendía carísimo en Clichy, y constituía un manantial fecundo de beneficios para los fondistas, de quienes Lúculo, gracias a las estratagemas de su mujer, conseguía sacar gran partido.

Dicho esto, volvamos a Courtade. Desde que atravesó el umbral de la puerta que daba acceso a la galería, vió a la Rigodiére que se dirigía con Ducos hacia la biblioteca.

Corrió al encuentro de ambos.

Noticias

La Sta. Maria

Mañana á las dos de la tarde fondeará en este puerto la carabela *Santa Maria*. El recibimiento que se prepara será brillantísimo, pues saldrán á su encuentro infinidad de botes conduciendo autoridades, comisiones del Ayuntamiento, corporaciones, sociedades, de los distintos cuerpitos é Institutos del Ejército, prensa etc. Desde este momento las calles de la población aparecerán engalanadas y por la noche habrá iluminación general, y paseo en la plaza de la Constitución.

También la sociedad *Santa Cecilia*, con tal motivo, y por iniciativa del alcalde Sr. Miranda, organiza para mañana á la noche un baile extraordinario de disfraces que resultará brillantísimo, y en el que se servirá á los concurrentes espléndido buffet.

Elecciones

Hoy publicará el «Boletín Oficial» el real decreto —que se recibió ayer por telégrafo— disolviendo la parte electiva del Senado y convocando elecciones generales para Diputados á Cortes y Senadores que se verificarán respectivamente en los días 5 y 19 de marzo próximo.

Las Cortes se reunirán el día 5 de abril.

Enfermo

Se encuentra enfermo de algun cuidado el Coronel, director del parque de Artillería de la plaza Sr. D. Manuel Corsini.

Le deseamos pronto restablecimiento.

A Chicago

Segun telegrama que ha recibido el Sr. Gobernador civil, en breve llegará á estas islas un buque americano, ostentando la insignia de Almirante, y escoltando las carabelas *Pinta* y *Niña* en su viaje á América.

Sepelio

Nos dicen de S. Andrés.

Ayer mañana se celebraron en la Parroquia de este valle con inusitada pompa, los funerales del antiguo párroco propio D. Francisco García, fallecido á las tres y media de la tarde anterior, á los 73 años de edad, despues de recibir con cristiana edificación los Stos. Sacramentos. El templo estaba severamente aparatado é iluminado profusamente con el gusto que caracteriza al actual ecónomo Sr. Cedrés. Ofició en el solemne acto fúnebre el V. Arcipreste de este Distrito Sr. Doctor Beyro, asistido de los Sres. presbíteros Espino y Noda, coadjutores respectivamente de las Parroquias de N. S. de la Concepcion y de S. Francisco en esa Capital, que con el personal necesario se trasladaron á este valle. La Vigilia y Misa fué cantada por música, con maestría, por los sochantres de San Francisco de esa ciudad y del Sagrario Catedral de la Laguna. Verificado el sepelio del cadáver, el Sr. Beyro dirigió á la numerosa concurrencia una oportuna exhortación.

Fiestas de mayo

Hemos visto expuestas al público en la cervecería de D. Rosendo Gaspar dos preciosas acuarelas, obra del ilustrado capitán de Artillería D. Felipe Verdugo, representando las carrozas que simbolizarán en las próximas fiestas de mayo al Ayuntamiento y al «Círculo de la union mercantil y agrícola de Tenerife», dibujos ambos del mejor gusto y elegancia.

Posecion

Terminada la licencia que se le había concedido, se encargó ayer de la secretaría de la Junta de Agricultura y de la de Pósitos el Sr. Ardanaz.

Cultos

El sermón de esta noche en la parroquia Matriz está á cargo del beneficiado de la Catedral de la Diócesis, Sr. Mora y Beruff, pues el Ilmo. Sr. Obispo no predicará en ambas parroquias hasta el miércoles y viernes de la última semana de cuaresma.

Correo

De mañana á pasado llegará á este puerto el vapor correo *Ciudad de Cádiz* en viaje para la Península, conduciendo correspondencia pública y de oficio.

Festejos

Desde que se tuvo noticia de la llegada á Las Palmas de la nao *Santa Maria* se activan con entusiasmo los trabajos necesarios para el decorado del muelle.

Convocatoria

Esta noche á las 7 y media se reunirán

en el despacho de D. Nicolás R. de Sala á los accionistas de la sociedad de explotación y canalización de aguas de Tenerife, para dar posesion al nuevo Consejo de Administración y aprobar el balance y cuentas del año de 1892.

Tribunales

Mañana se verá en juicio oral la causa instruida por lesiones contra Josefa Rojas Ramos, vecina de esta capital á la que defenderá el letrado Sr. Fernandez Oliva.

Cartas detenidas

Se encuentran certificadas en la Administración de correos de esta capital para Nicolás Dorta, Maria Domingo, Francisco Valladares, Dolores Hernandez, Aureliano Diaz, Florencio Gonzalez, Francisco Castellano, Inocencio Quintero, Maria Luzarda, Flora Hernandez, Domingo Mendez, Juana de Veras, Dominga Hernandez, Toribia Villalba, Corina Delgado, Antonia Bautista y Manuela de Leon.

MARTOS

APUNTES BIOGRAFICOS

D. Cristino Martos, hijo de ilustre familia, nació en la culta Granada cuna de tantos hombres insignes.

Procedía su familia de la provincia de Jaén de un pueblo inmediato á Martos, no siendo meramente casual esta coincidencia.

Perdió de niño á su padre y tuvo que pensar bien pronto en hacer productivos sus estudios á fin de atender á las necesidades de su angustiada familia, cuya fortuna habia decrecido considerablemente.

Muy pocos recursos pudo esta consagrar á la carrera del jóven y á pesar de desvelos y de economía logró Martos terminar sus estudios.

Vivió durante ese tiempo de una reducida pensión que le pasaba una tia suya, residente en la provincia de Toledo.

Abrió en Madrid su bufete, logrando en breve lisongera fama.

Su primer ó más ruidoso triunfo forense, fué el que logró en un célebre pleito, en que se ventilaban altas cuestiones de derecho, de filosofía y de historia. Era su competidor el eminente juriscónsulto Cortina.

Afiliado en el partido liberal tomó tambien parte activa en los sucesos que prepararon la revolucion de 1854, asistió al combate de Vicálvaro, y luego, cuando el duque de la Victoria y el general O'Donnell formaron el ministerio de 19 de julio, Martos fué nombrado para la plaza de teniente fiscal del Tribunal Contencioso-Administrativo.

Por esa época publicó una obra, hoy poco conocida, titulada «La Revolucion de julio.»

Disueltas las Cortes Constituyentes en 1856, permaneció fiel á los principios liberales y dimitió el empleo que desempeñaba.

Fuó redactor de «La Discusion» y uno de los primeros escritores políticos que aconsejaron la fusion de los partidos progresista y democrático, para el triunfo de la libertad.

Cuando los sucesos del 22 de junio de 1866 fué condenado á muerte y huyó á tierra extranjera.

Dos años estuvo en la emigracion, y al ocurrir la revolucion de septiembre fué nombrado vocal de la Junta Revolucionaria, firmó el manifiesto de la Conciliación, tomó parte activa en las tareas de las Cortes Constituyentes, y aceptó la monarquía de D. Amadeo.

Fuó en aquél período vicepresidente de la Diputación Provincial de Madrid, diputado en las primeras Cortes y en las que le sucedieron y ministro de Estado.

Martos cooperó al establecimiento de la República, y de esos dias críticos es uno de sus actos políticos más famosos. Nos referimos á la caída de Rivero.

Hé aquí como escribe ese episodio la elegante pluma de Cañamaque:

«Tiempo hacia que la persona de Rivero molestaba al maquiavélico y elocuente cimbrío. Elevado por sus propios méritos, Martos no quiso sufrir más ningún género de imposiciones. Declaróse independiente la noche del 11 de febrero. D. Nicolás, tomando á pecho su posicion de presidente de la Asamblea Soberana, atribuyóse una dictadura moral que, extremada, debía romperse; empeñóse en que los que acababan de ser Ministros

de la Monarquía ocuparan de nuevo el banco azul. Los ministros se niegan; Rivero insiste; algunos piden la palabra y se la niega; promuévese largo tumulto, que presencié desde la tribuna; todos quieren hablar, explicarse, y Rivero, dando golpes y campanillazos, llega á pronunciar estas palabras:

—En este momento asumo todos los poderes como presidente de la Asamblea. Mando que los ministros ocupen su puesto.

Nueva y más grande confusion. Martos exclama en medio de los aplausos de la Cámara:

—Es sensible, señores diputados, que el día mismo que desaparece la institucion monárquica se levante aquí la sombra de la tiranía.

El efecto de estas palabras es instantáneo y terrible. Los aplausos no dejan continuar al orador rebelde; D. Nicolás comprende su situacion y abandona en el acto la presidencia: Martos triunfó, pero la república empezaba mal.»

Al dia siguiente, D. Cristino era nombrado presidente de la Asamblea Nacional, por 222 votos.

Instituida la república, vivió apartado de las situaciones que en ella se sucedieron, y figuró en la posterior al golpe de Estado de Pavia, hasta pocos meses despues.

Abstúvose de la política en los primeros años de la restauracion, volviendo al Parlamento en 1879.

Al exigírsele el juramento, pronunció estas palabras:

—El juramento supone un estado de exaltacion de alma, y así se concibe jurar: «Juro que he salvado á Roma.» «Juro dar la vida por la libertad.» —«Se jura por esas eternas é inalterables esencias, y no por accidentes fugaces y por formas mudables, y como mudables, perecerá.»

Como muestra tambien de intencion, y así mismo de viveza de réplica, se cita una famosa que lanzó á Rios Rosas en las Constituyentes de 1869.

Acusóle el hijo ilustre de Málaga, de que era inquieto y bullicioso, y Martos le replica:

—Pues no envidio á S. S., que se consume estérilmente en los deleites de una soledad ruinosa.

Los demás sucesos de su vida pública, por lo recientes son bastante conocidos: Apartamiento de Ruiz Zorrilla, aproximación á la Monarquía, visita al Palacio Real y declaración de fé monárquica; inteligencia con Sagasta; eleccion de presidente de las Cortes; ruptura con Canalejas, y á poco con el Gobierno y la mayoría liberal.

El tiempo habia suavizado asperezas y hoy aparecía Martos en inteligencia casi cordial con el jefe de los fusionistas.

Apuntes sobre rasgos de carácter, que consignan Cañamaque, Solsona, Moya y otros excelentes escritores que le han retratado.

«Su flaco es la pereza: su diversion el golfo ó el tresillo. Cuéstate trabajo vestirse y cuando juega ya puede hundirse el cielo. Le cogerá debajo, sí; pero no suelta las cartas ni á tres tirones.

No hay nada mas propicio que el para perdonar las ingraticudes de sus amigos.

A uno de los que le abandonaron para quedarse con Sagasta, le encontró en la calle y le dijo:

—Vota con Sagasta, pero no dejes por eso de jugar conmigo á carambolas.

Dícese que le dolía no haber sido jamás el primero en política, á cuya circunstancia aludió Castelar en esta frase: «Martos, como la mujer romana, vive en constante tutela.»

Bien es verdad que tambien él empleó su ingenio á costa de D. Emilio, de quien dijo que en los banquetes forzosamente quería ser el anfitrión, en las bodas la novia y en los entierros el muerto.

Era una naturaleza oratoria y podia decirse de él lo que Dandet de uno de sus personajes: «necesita hablar para pensar.»

Concluamos con algunos perfiles extractados de la semblanza escrita por D. Conrado Solsona.

«Es cariñoso hasta la solicitud y habla bien de todo el mundo.... Se considera el amigo necesario y predilecto de los dos hombres con quienes pretende el compararse que se mejora y que se eleva, Cánovas y Castelar. Y sin llegar á envidiarlos, reparte á los dos desigualmente

su cariño, y quiere á Cánovas como hermano gemelo, y quiere á Castelar como hermano menor. Por eso le quiere más porque sabe, como gran juriscónsulto, que el cariño que desciende es el cariño más grande, pues á un tiempo ama y protege.

Vive bien, y su casa, abierta á sus amigos, está dispuesta y gobernada para las comodidades más que para la ostentacion y el aparato. Pertenece al número de los oradores que gozan comiendo, pues le han dicho que la primera víscera que se resiente por el uso excesivo de la palabra es el estómago. Es miope en unos términos ó en unas limitaciones alarmantes, y aunque más que ver, adivina, mira en línea recta, mirada poco frecuente entre los políticos cortos de vista. Gran actor, grandísimo y espontáneo actor, saluda con agasajo, conversa con énfasis, se yergue sin rigidez y se dilata sin hinchazon. Tiene en su biblioteca tres mil volúmenes, y casi todos conservados admirablemente.

Ama los salones con aficion decidida y creciente, como todo el que llega á frecuentarlos muy tarde, y sus grandes pasiones fueron en todq momento los juegos de azar: los juegos de azar que son tres: el amor, la política y los naipes.

Es un abonado de los toros, que sabe de las suertes tanto como Romero Robledo y Albareda, y un fumador con tan buenos cigarros como Leon y Castillo y como Elduayen; y conserva en el alma jóven todas las inclinaciones y todos los anhelos de los pocos años.»

Hemos dado cierta extension á estas notas, por la curiosidad que siempre despiertan los pormenores íntimos de las personas que absorben nuestra atencion y que han ejercido influencia en los sucesos que á nuestro alrededor se han desarrollado.

La fama de Martos como político no era ya popular ni prestigiosa; sus defectos en tal orden de ideas y de procedimientos fueron tanto de su tiempo como de él; y no es esta la ocasion de recordarlos, pues nunca mejor se justificaría aquella afirmacion de Quintana, de que buscamos los errores y flaquezas de los grandes hombres para consolar nuestra inferioridad.

En lo que siempre conservó y conservará en lo porvenir fama preclara, es en el ingenio y la oratoria, siempre castiza y de un buen gusto impecable. Su nombre llenará muchas páginas de nuestros anales parlamentarios; no pocos discursos suyos quedarán como dechado sin posible imitacion, y, como ante las armas de Roldán, habrá que excusar todo atrevimiento ante la elegancia y la pureza exquisita de sus improvisaciones oratorias, que serán lo más eternamente clásico de este siglo de oro de la elocuencia española.

Telegramas

Habiéndose ausentado de Madrid sin darnos oportuno aviso, nuestro corresponsal telegráfico con el que teníamos establecido el lenguaje convenido para este servicio, causándonos los perjuicios consiguientes á la demora que tendrán que experimentar nuestros abonados para estar al corriente de las noticias más importantes del mundo; suplicamos á nuestros constantes favorecedores nos dispensen esta falta involuntaria que remediamos en el plazo más breve posible

La facultad médica del mundo proclama la «Emulsión de Scott» como excelente preparación

(Rechacese toda sustitucion ó imitacion.)
Santa Cruz de Tenerife 5 junio 1888.
Sres. Scott y Bowne.

He usado con muy buen éxito siempre la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa en todas aquellas afecciones que de un modo general dependen de un empobrecimiento organico, pudiendo asegurarse que es una excelente preparación.

Dr. DIEGO GUIGOU.

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCION.—En toda la provincia, al mes 1'50 pesetas.— Península española, 13 pesetas semestre — Antillas y Extrangero, un año 28 pesetas.— Pago adelantado.

COMUNICADOS Y RECLAMOS.—Pagarán 25 céntimos de peseta por línea.— Los anuncios 5 id. por id. haciéndose rebajas si las inserciones son por más de un mes.— No se devuelven originales. Pago adelantado.

COMPANIA NACIONAL ESPAÑOLA DE TELEGRAFOS SUBMARINOS

(The Spanish National Submarine Telegraph Co. Ltd.)

Se encuentra actualmente en comunicacion directa por cables con las islas de Gran Canaria, Lanzarote y la Palma; así como con Cádiz, St. Louis (Senegal) y Bathurst. Poniendo en los despachos las palabras: «Via Cádiz-Esatern» se asegura la trasmision por cable en todo el trayecto á Gran Bretaña, Portugal, Estados-Unidos, Gibraltar, Argelia, Francia, Malta, Italia y el Oriente. Tambien se aceptan telegramas por Via de Bathurst, á todas partes del Africa y América del Sur.

GRAN REBAJA EN LAS TARIFAS Entre las estaciones interinsulares Canarias

Por un telegrama de 15 palabras ó menos, 2 pesetas. Por cada palabra adicional, 15 céntimos. Entre las Islas Canarias y España.

Por un telegrama de 15 palabras ó menos, 4 pesetas. Por cada palabra adicional, 30 céntimos.

	Via Cadiz y líneas terrestres.	Via Cádiz y líneas marítimas.
	Pesetas.	Pesetas.

GRAN BRETAÑA.	Por palabra 1'00	1'00
FRANCIA	» 80	1'14
ALEMANIA	» 85	1'18½
ITALIA	» 88	1'18
PORTUGAL	» 70	95

	OR CABLE DIRECTO.
	Pesetas.
SENEGAL	95
BATHURST.	3'05

Para más pormenores puede ocurrirse á las oficinas telegráficas del Estado.



VAPORES TRASATLANTICOS PINILLOS, SAENZ Y COMPANIA DE CÁDIZ.

SERVICIO MENSUAL PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Saldrá de este puerto el dia 4 de Marzo entrante de 1893, el grandioso vapor español de 6.000 toneladas

PIO IX.

construido bajo la inspeccion de LLOYD INGLÉS, clasificado A 1.100 y registrado en la lista del Almirantazgo como transporte de primera clase para carga y pasaje: es de rápida marcha, con casco de acero de doble fondo celular.

máquina de triple expansion y espléndidas y lujosas cámaras. Tiene completo el material de salvamento que se exige por el Gobierno y lleva médico de dotacion. Los buques de esta linea por la seguridad, comodidades y buen trato á bordo son preferibles á los demás vapores que hacen la misma navegacion. No llevan tropa, y al pasaje de tercera se le da pan fresco y vino en las comidas.

Para más informes, dirigirse en Santa Cruz de Tenerife á su CONSIGNATARIO Aureliano Yanes.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES á vapor.

Para Marsella directamente saldrá el dia 18 del corriente el magnifico vapor francés

Aquitaine

Admite carga y pasajeros. AGENTES Ghirlanda Hermanos

Para el Brasil, Buenos Aires y Montevideo saldrá el dia 3 de marzo el magnifico vapor francés

BRETAGNE

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Ghirlanda Hermanos.

Prince Line of Steamers.

PARA LA MADERA, HAVRE Y HAMBURGO

Saldrá el dia 16 de Febrero el magnifico vapor inglés

Black Prince

Tiene suficiente hueco para carga. Consignatarios, Ghirlanda Hermanos.

Compañia de vapores italianos de Paolo Viale G. B.

Para el BRASIL directamente saldrá en los primeros dias de Febrero el magnifico vapor.

Alexandre

Admite carga. Consignatarios, Ghirlanda Hermanos.

AVISO.

Se participa al público que con la debida autorizacion del Gobierno, la Compañia de Vapores Correos interinsulares Canarias ha introducido una nueva modifica-

LA HOJA DE PARRA CERVEZA AMERICANA MILWAUKEE

OF PABST BREWING COMPANY

Esta riquisima cerveza, sin rival en estas islas á pesar de la competencia y de las imitaciones introducidas, y que tanta aceptacion tiene, acaba de recibirse y se halla de venta en el establecimiento de D. Juan Ojeda, Boton de Rosa número 3.

cion en su Itinerario con objeto de que los vapores que hacen el servicio del grupo Occidental, hagan dos escalas regulares mensuales en el Puerto de la Cruz al salir de este para el de la Palma y al retorno de dicho puerto.

Comenzando desde el presente mes, el vapor que salia los dias 12 y 26 á las 7 de la noche lo hará á las 10 de la mañana, tocando en el Puerto y siguiendo luego á la Palma y los vapores que salian de aquel puerto á las 7 de la noche de los dias 16 y 30 lo harán ahora á las 10 de la mañana de los mismos dias.

Si se le ofrece carga ó pasaje suficiente, los vapores harán viajes extraordinarios al Puerto de la Cruz en los dias 3 y 17 de cada mes.

AGENTES, Comp de Vapores Correos Interinsulares Marina. núm 11.



PRINCE LINE OF STEAMERS

Para la Guaira saldrá el dia 2 de marzo el magnifico vapor inglés.

Tuskish Prince

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, GHIRLANDA HERMANOS



VAPORES CORREOS DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C.

Servicio de Cuba

El dia primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la HABANA, con trasbordo en Las Palmas y escala en PUERTO RICO.

La llegada á la Habana de estos vapores tiene lugar el dia 14 del mismo mes.

Por esta línea se admiten pasajeros para

Puerto-Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.

Servicio de Buenos Aires

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El dia nueve de cada mes sale un vapor de este puerto para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PARA CÁDIZ, BARCELONA Y MARSELLA Del 18 al 20 de cada mes sale un vapor desde este puerto para los de CÁDIZ, BARCELONA y MARSELLA.

Admiten carga y pasajeros.

Para más informes en Santa Cruz de Tenerife

El Agente

JUAN LA-ROCHE

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION SCOTT

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN, bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO. Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza RECONSTITUYENTE de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA. De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Unico representante en el Archipiélago de Canarias, Juan E. Cermeño, calle de San Pedro Alcántara, núm. 8. Santa Cruz de Tenerife.

HOTEL PANASCO

Este antiguo Hotel situado en a Plaza de la Constitucion núm. 1, es de los más acreditados de esta poblacion, no solo bajo el punto de vista económico, sino tambien por su servicio esmerado y limpio.

Imprenta de ALVAREZ HERMANO.

San Francisco 48